

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2671294

#### EXTRACTO

SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, oficio Rosario Norte 555, oficina 201, comuna Las Condes, certifico: por escritura pública de fecha 30 de junio de 2025 ante mí, INVERSIONES STRAUSS SpA y AV INVERSIONES SpA constituyeron sociedad por acciones cuyas estipulaciones principales son las siguientes: Nombre: "SCR INVERSIONES SpA" pudiendo actuar válidamente para todos los efectos ante terceros, incluso ante bancos e instituciones financieras con el nombre de fantasía "SCR SpA" y/o "SCR". Objeto: A) a) la producción, elaboración, comercialización y distribución, por cuenta propia o de terceros, de productos e insumos alimenticios y bebidas de cualquier tipo y naturaleza; su reparto a domicilio; así como la importación y/o exportación de los mismos; b) explotación de negocios como restaurantes, pizzerías, cafeterías y bares; c) organización y producción de eventos; d) prestación de todo tipo de servicios relacionados con el giro de la Sociedad y el desarrollo de franquicias; e) participación de cualquier tipo en otras sociedades, sea cual fuere su naturaleza, y la realización de las actividades que con tal fin determinen sus socios; f) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, valores mobiliarios, acciones, debentures, incluyendo la participación en todo tipo de sociedades, con el objeto de percibir y administrar sus frutos o rentas. g) La compra y venta, importación y exportación, distribución, intermediación y arrendamiento de bienes de cualquier tipo; y, h) en general, la realización de cualesquiera otros negocios que estén directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, relacionados con los anteriores, y la ejecución de todos los actos y celebración de todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo del objeto o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad. DURACIÓN. La duración de la sociedad será indefinida. Capital: \$1.200.000, dividido en 1.200 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas constituyentes de conformidad a lo prescrito en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 09 de julio de 2025.

CVE 2671294

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

